

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Capitán Médico, vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial una plaza de Capitán Médico, dotada en el presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 234.116,66 pesetas anuales más los trienios en cuantía triple y la ayuda familiar que pueda corresponderle, se anuncia su provisión a concurso entre Capitanes Médicos de cualquiera de los tres Ejércitos que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan los solicitantes, cuyos Departamentos u Organismos tan solo cursarán las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones vigentes para la redacción de las hojas de servicios, aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 («Diario Oficial» número 71), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificación facultativa oficial acreditando que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial; y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964, se publica relación de Secretarías de primera, segunda, tercera y cuarta categoría, vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

Relación que se cita

Vacante	Causa de la misma	Turno
Secretarías de primera categoría		
Madrid, número 10, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (artículo 27 del Decreto de 11 de junio de 1964)	Jubilación de don Felipe Pallarés Jimeno.	Oposición restringida.
Secretarías de segunda categoría		
Puertollano (Ciudad Real)	Jubilación de don Ivo Fernández Fernández	Concurso de traslado entre Secretarios de segunda categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.
Aller (Oviedo) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (disposición transitoria segunda del Decreto de 11 de junio de 1964)	Traslado de don Guillermo Moreno Berzosa	Concurso entre Secretarios suplentes de segunda categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
Secretarías de tercera categoría		
Carballino (Orense) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (disposición transitoria segunda del Decreto de 11 de junio de 1964) ...	Fallecimiento de don Agustín Marquina Alvarez	Concurso entre Secretarios suplentes de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.
Piedrahita (Ávila) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (disposición transitoria tercera del Decreto de 11 de junio de 1964)	Jubilación de don Manuel J. Sánchez Licerias	Concurso entre Secretarios interinos de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos.
Almazán (Soria)	Fallecimiento de don Julián Ocaña Alarcón	Concurso de traslado entre Secretarios excedentes voluntarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto de 10 de mayo de 1957).

Vacante	Causa de la misma	Turno
Alba de Tormes (Salamanca) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (artículo 27-11 del Decreto de 11 de junio de 1964)	Jubilación de don Tomás Carro Fernández	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la misma
Allariz (Orense)	Fallecimiento de don Manuel Pérez Raimúndez	Concurso de traslado entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera (Decreto de 25 de junio de 1954).
<i>Secretarías de cuarta categoría</i>		
Hornachuelos (Córdoba)	Declaradas desiertas en concurso de traslado por resolución de 11 de noviembre de 1965	Oposición restringida.
Almonaster la Real (Huelva)	Idem	Concurso entre Secretarios suplentes de cuarta categoría.
Rodeiro (Pontevedra)	Idem	Concurso entre Secretarios interinos de cuarta categoría.
Hermigua (Tenerife)	Idem	Concurso entre el personal con título de aptitud (disposición transitoria cuarta).
Fuente Palmera (Córdoba)	Idem	Oposición libre.
Vallehermoso (Tenerife)	Idem	Oposición restringida.
Torre del Bierzo (León)	Idem	Oposición libre.
La Vega (Orense)	Idem	Oposición restringida.
Tordoya (Coruña)	Idem	Oposición libre.
El Cerro de Andévalo (Huelva)	Idem	Oposición restringida.
Cee (Coruña)	Idem	Oposición libre.
Padrenda (Orense)	Idem	Concurso entre Secretarios suplentes de cuarta categoría.
Mulhóz (Orense)	Idem	Concurso entre Secretarios interinos de cuarta categoría.
Nueva Carteya (Córdoba)	Idem	Concurso entre personal con título de aptitud (disposición transitoria cuarta).
Dumbria (Coruña)	Idem	Oposición restringida.
Fuentes de León (Badajoz)	Idem	Oposición libre.
Zarza de Alange (Badajoz)	Idem	Oposición restringida.
Valencia del Ventoso (Badajoz)	Idem	Oposición libre.
Vélez Blanco (Almería)	Idem	Oposición restringida.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado la Secretaría del Juzgado Municipal número diez de Madrid

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal número diez de Madrid, adjudicada al turno de oposición restringida y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 11 de junio de 1964, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la primera categoría, por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la Carrera.

Los Secretarios concursantes elevarán al Ministerio de Justicia la correspondiente instancia en el término de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los funcionarios con destino en las Islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se completan las relaciones de admitidos y excluidos para la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones, convocada por Orden de 11 de agosto último.

Examinadas las reclamaciones formuladas por aspirantes excluidos de la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones, cuyas listas se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 5 del mes en curso, y habiéndose comprobado que en los mismos se cumplen los requisitos que se exigen en la Orden ministerial de convocatoria de 11 de agosto próximo pasado,

Esta Dirección General ha tenido a bien admitir en la citada oposición a don Jorge Lasso de la Vega Calleja, don Antonio Molla Meneses, don Francisco Moratinos Baptista, don Juan Dimas Piñeiro García y doña Inés Araceli Fernández Fernández. Asimismo se admite como opositora a doña Mercedes Jabardo Quesada, por comprobarse que presentó la solicitud dentro del plazo señalado en la citada Orden ministerial.

Se desestiman las reclamaciones de don José María Sota Hoz y don Miguel Rodríguez González, por haberse recibido la instancia de aquél con posterioridad al plazo señalado para la recepción de las mismas, y no hallarse, el último, en posesión del título exigido.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de práctico de número del puerto de San Pedro del Pinatar.

Don Jesús Sánchez-Ferragut Gómez, Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada y Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Cartagena.

Hace saber: Que con autorización de la Superioridad se convoca el correspondiente concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de San Pedro del Pinatar, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 y 7 de febrero de 1963.

Se anuncia este concurso-oposición en primera convocatoria solamente para el personal de la reserva naval que se encuentre en posesión del título de Capitán de la Marina Mercante, Piloto o Patrón de Cabotaje de primera clase cuya edad se halle comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años y cuente como mínimo con cuatro años de embarque en buques de la Armada en tercera situación.

Las instancias, en las que los interesados harán constar sus posibles méritos y servicios prestados a la Marina, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Marina dentro del plazo de treinta días contados a partir del de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo segundo del Decreto de 10 de mayo de 1957). Las que a juicio del Mando no reúnan condiciones serán de-